

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA						
OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS						
ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT						
SUJETO OBLIGADO	FRACCIÓN	APLICA	INCISO (S)	TEMA	ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	FUNDAMENTO
STJL	I	SI		MARCO NORMATIVO	Titular de la Secretaría	Art. 9 Reglamento Interior de la STJL.
STJL	II	SI	A B	A) ESTRUCTURA ORGÁNICA B) ORGANIGRAMA	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. XIX, XX, XXI, XXV, XXVII, XXVIII del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	III	SI		FACULTADES DE CADA ÁREA	Dirección de Planeación e Informática	Art. 23 Fracc. I, II, III, IV, V, VI, VII del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	IV	SI		METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS CONFORME A SUS PROGRAMAS OPERATIVOS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. I,II, III, X, XIX, XX, XXI, XXVII, XXIX
					Departamento de Recursos Materiales y Serv. Generales	Art. 22 Fracc. I, II, VI, VIII
					Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. I, III, V, VI, VII,VIII, XV, XII, XIII, XIV, XVIII, XX
					Dirección de Planeación e Informática	Art. 23 Fracc. I, III, V, VI, VII, VIII, XXVI, XXXII
					Dirección del Trabajo y Previsión Social	Art. 26 Fracc. I, III, IV, V, VIII del Reglamento Interior de la STJL.
					Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Art. 29, 30, 31, 32 del Reglamento Interior de la STJL. Así como los artículos 6, 24, 47, Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo cómo órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.



					Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Art. 29,30,31, 32 del Reglamento Interior de la STJL. Así como los artículos 6, 24, 47 Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo cómo órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.
STJL	V	SI		INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO	Dirección de Planeación e Informática	Art. 23 Fracc. II, IV, V, VII, XIX del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	VI	SI		INDICADORES DE RESULTADOS	Dirección de Planeación e Informática	Art. 23 Fracc. II, IV y V del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	VII	SI		DIRECTORIO	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. XX, XXI, XXIV, XXV Y XXVII del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	VIII	SI	A B	A) REMUNERACIONES BRUTA Y NETA DE TODOS LOS (AS) SEVIDORES (AS) DE BASE Y DE CONFIANZA B) TABULADOR DE SUELDOS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. XXI, XXII, XXIII, XXIX. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	IX	SI		GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. III, XIII. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	X	SI	A B	A) PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS B) TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. XX, XXI, XXIV, XXV y XXVII del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XI	SI		PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. XI, XVIII, XIX, XXII y XXV del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XII	SI		DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS (AS) SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS)	OIC	Art. 11 Inciso A) Fracc. III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral.





STJL	XIII	SI	A B	A) DOMICILIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA B) DOMICILIO COMITÉ DE TRANSPARENCIA	Unidad de transparencia	Art. 11 Inciso A) Fracc. II, VI, VII y XI del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XIV	SI		LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	
STJL	XV	SI	A B	A) PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS B) PADRÓN DE BENEFICIARIOS	Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. III, VII, XII, XVII, XXIII. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XVI	SI	A B	A) NORMATIVIDAD LABORAL B) RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. I, XX, XXI, XXII y XXIII del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XVII	SI		INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS (AS) SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS) Y/O PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO Y COMISIÓN ,ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. XX, XXI, XXVII, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XVIII	NO		EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS		No aplica.
STJL	XIX	SI	A B C	A) SERVICIOS QUE OFRECE	Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. V, VII, VIII, X, XI, XVI, XVII, XVIII y XXIII
				B) PROGRAMA QUE ADMINISTRA	Dirección del Trabajo y Previsión Social	Art. 26 Fracc. IX, X, XI, XII, XIV Art. 27 II, VI, XVIII. Reglamento Interior de la STJL.



			C) LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Art. 7, 29, 30, 31, 32, Art. 6, 24 y 47 del Reglamento Interior STJL. Así como los artículos 6, 24, 47, Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo cómo órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.
				Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Art. 7, 29, 30, 31, 32, Art. 6, 24 y 47 del Reglamento Interior STJL. Así como los artículos 6, 24, 47, Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo cómo órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.
				Unidad de transparencia	Art. 11 Fracc. Inciso a) III, V, VI, VIII
STJL	XX	SI	A) LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN B) TRÁMITES OFRECIDOS	Titular de la Secretaría	Art. 9 Fracc. III, V, VI, XI, XIII, XVI, XVIII, XXI
				Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. V, VII, VIII, X, XI, XVI, XVII, XVIII y XXIII
				Dirección del Trabajo y Previsión Social	Art. 26 Fracc. IX, X, XI, XII, XIV Art. 27 II, VI, XVIII. Reglamento Interior de la STJL.
				Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Art. 7, 29, 30, 31, 32, Art. 6, 24 y 47 del Reglamento Interior STJL. Así como los artículos 6, 24, 47, Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo cómo órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.



					Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Art. 7, 29, 30, 31, 32, Art. 6, 24 y 47 del Reglamento Interior STJL. Así como los artículos 6, 24, 47, Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo como órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.
					Unidad de transparencia	Art. 11 Fracc. Inciso a) III, V, VI, VIII
STJL	XXI	SI	A B C	<p>A) INFORMACIÓN FINANCIERA (DE PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL)</p> <p>B) INFORMES TRIMESTRALES O PLAZO O PERIODICIDAD DETERMINADA DE GASTO</p> <p>C) CUENTA PÚBLICA (INFORMES TRIMESTRALES O PLAZO O PERIODICIDAD DETERMINADA DE GASTO)</p>	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XV, XVII, XVIII. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XXII	SI	A B C	<p>A) INSTRUMENTOS JURÍDICOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES</p> <p>B) OFERTAS PRESENTADAS</p> <p>C) INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADORA</p>	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. VII, VIII, IX del Reglamento Interior de la STJL.





STJL	XXIII	SI	A	A) PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE	Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. XIII, XX. Reglamento Interior de la STJL.
			B	B) EROGACIÓN DE RECURSOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	Dirección de Planeación e Informática	Art. 24 Fracc. XIII, XXX
			C	C) UTILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES, TIEMPO DE ESTADO Y TIEMPO FISCAL		
STJL	XXIV	SI		INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL	Titular de la Secretaría OIC	Art. 9 Fracc. XIII Art. 21 I, VI, XV, XVII. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XXV	SI		RESULTADOS DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	OIC Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 28 del Reglamento Interior de la STJL. Art. 21 Fracc. XVII Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XXVI	SI		LOS MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES SE ASIGNA O PERMITE USAR RECURSOS PÚBLICOS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. I, III, IV, V, XI, XIII, XVIII. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XXVII	SI		LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADAS	Coordinación Administrativa	Art. 20 Fracc. IX, X. Reglamento Interior de la STJL.
					Titular de la Secretaría	Art. 9 Reglamento Interior de la STJL.
					Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. XV
STJL	XXVIII	SI	A	A) RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN RESTRINGIDA REALIZADOS	Departamento de Recursos Materiales y Serv. Generales Departamento de Recursos Humanos y Financieros	Art. 22 Fracc. I, VII, VIII del Reglamento Interior de la STJL.
			B	B) RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA REALIZADOS INCLUYENDO LA VERSIÓN PÚBLICA		





STJL	XXIX	SI		LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS Y EL FUNDAMENTO LEGAL QUE OBLIGA A SU GENERACIÓN	Dirección de Planeación e Informática Unidad de transparencia	Art. 23 Fracc. VII Art. 11 Inciso A) Fracc. I del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XXX	SI		ESTADÍSTICAS GENERADAS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. I, II, III, X, XIX, XX, XXI, XXVII, XXIX
					Departamento de Recursos Materiales y Serv. Generales	Art. 22 Fracc. I, II, VI, VIII
					Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. I, III, V, VI, VII, VIII, XV, XII, XIII, XIV, XVIII, XX
					Dirección de Planeación e Informática	Art. 23 Fracc. I, III, V, VI, VII, VIII, XXVI, XXXII
					Dirección del Trabajo y Previsión Social	Art. 26 Fracc. I, III, IV, V, VIII. Reglamento Interior de la STJL.
					Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Art. 29,30,31,32 del Reglamento Interior STJL. Así como los artículos 6, 24, 47, Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo cómo órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.
					Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Art. 29,30,31,32 del Reglamento Interior STJL. Así como los artículos 6, 24, 47, Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo cómo órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.
Unidad de transparencia	Art. 11 Fracc. Inciso A y B Reglamento Interior de la STJL.					





STJL	XXXI	SI	A B	A) GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. I al XVIII
				B) INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS	Dirección de Planeación e Informática	Art. 23 Fracc. I, II, III, V. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XXXII	SI		PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	Departamento de Recursos Materiales y Serv. Generales	Art. 22 Fracc. I, II, VI, VIII. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XXXIII	SI		CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL O PRIVADO	Titular de la Secretaría	Art. 9 Reglamento Interior de la STJL.
					Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. I, III, XV del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XXXIV	SI	A B C D E F G	A) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES B) INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES C) INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES D) INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES E) INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES F) INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES G) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONADOS	Departamento de Recursos Materiales y Serv. Generales	Art. 22 Fracc. I, II, VI, VIII. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XXXV	SI	A B C	A) RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS O LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT U ORGANISMO PÚBLICO DE DERECHOS HUMANOS	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Art. 7, 29, 30, 31, 32 del Reglamento Interior de la STJL. Así como los artículos 6, 24, 47, Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo cómo órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.





				<p>B) CASOS ESPECIALES EMITIDOS POR LA CNDH O LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT U HOMÓLOGO</p> <p>C) RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES</p>	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Art. 7, 29, 30, 31, 32 del Reglamento Interior de la STJL. Así como los artículos 6, 24, 47, Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Y el Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo como órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.
STJL	XXXVI	SI		RESOLUCIONES Y LAUDOS EMITIDOS	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Art. 7, 29, 30, 31, 32 del Reglamento Interior de la STJL. Así como los artículos 6, 24, 47. Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
STJL	XXXVII	SI	A B	<p>A) MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>B) RESULTADOS DE LOS MECANISMOS</p>	Titular de la Secretaría	Art. 9 Fracc. I
					Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. I al XXV
					Dirección del Trabajo y Previsión Social	Art. 26 Fracc. I, III, IV, V, VIII. Reglamento Interior de la STJL.
					Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Acuerdo administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo como órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.
STJL	XXXVIII	SI	A B	<p>A) PROGRAMAS QUE OFRECE</p> <p>B) TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECE</p>	Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. I a la XXV





STJL	XXXIX	SI	A B C D	<p>A) RESOLUCIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p> <p>B) RESOLUCIONES DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p> <p>C) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p> <p>D) CALENDARIO DE SESIONES Y ACTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>	Unidad de transparencia	Art. 11 Fracc. A) y B) del Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XL	SI	A B	<p>A) EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS</p> <p>B) ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS</p>	Dirección de Empleo	Art. 25 Fracc. I, III, V, VI, VII, VIII, XV, XII, XIII, XIV, XVIII, XX. Reglamento Interior de la STJL.
					Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Art. 29,30,31, 32 del Reglamento Interior de la STJL. Art. 6, 24 y 47 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como los artículos 1 y 6 fracción VII del Acuerdo Administrativo, que establece a la Procuraduría de la defensa del trabajo cómo órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo.
STJL	XLI	SI		ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art. 21 Fracc. I, XVIII
STJL	XLII	SI	A B	<p>A) HIPERVÍNCULO AL LISTADO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS</p> <p>B) LISTADO DE JUBILADOS (AS) Y PENSIONADOS (AS) Y EL MONTO QUE RECIBEN</p>	Departamento de Recursos Humanos Y Financieros	Art.9 Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
STJL	XLIII	SI	A B	<p>A) INGRESOS RECIBIDOS</p> <p>B) LOS RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS INGRESOS</p>	Unidad de transparencia	





STJL	XLIV	SI	A B	A) DONACIONES EN DINERO REALIZADAS B) DONACIONES EN ESPECIE REALIZADAS	Unidad de transparencia	
STJL	XLV	SI	A B C	A) INVENTARIOS DOCUMENTALES B) IECR C) CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL	Coordinación de Archivos	Art. 12 Fracc. I al XIII. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XLVI	SI	A B	A) ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO B) OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO	Titular de la Secretaría	Art. 9 Fracc. XII, XV, XXV. Reglamento Interior de la STJL.
STJL	XLVII	NO	A B C	A) SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES TRIMESTRAL B) SOLICITUDES DE REGISTRO DE COMUNICACIONES Y DE REGISTRO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA C) MENSAJE		No aplica.
STJL	XLVIII	SI	A B	A) SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES HACENDARIAS B) LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O INSTANCIA CORRESPONDIENTE INCLUIRÁ ADEMÁS: SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES HACENDARIAS	Unidad de Transparencia	





STJL	XLIX	SI	A B C	A) INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO B) PREGUNTAS FRECUENTES C) TRANSPARENCIA PROACTIVA	Dirección de Planeación e Informática	Art. 23 Fracc. I, III, V, VI, VII, VIII, XXVI, XXXII. Reglamento Interior de la STJL.
-------------	-------------	-----------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE 2024

DATOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.A.E. ANA PAULINA PEREZ PARRA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARIA DE TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL DEL ESTADO DE NAYARIT

stjl.transparencia@nayarit.gob.mx

“TABLA DE APLICABILIDAD DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL DEL ESTADO DE NAYARIT, APROBADA EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024”





TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA					
OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS					
ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT					
SUJETO OBLIGADO	INCISO	APLICA	TEMA	ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	FUNDAMENTO
STJL	a	SI	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Dirección de Planeación e Informática	Art. 23 Fracc.—I, II, III, IV, V, VI, VII del Reglamento Interior de la STJL
	b	SI	EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS	Departamento de Recursos Financieros	Art. 21. Fracc. II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XV, XVII, XVIII.
STJL	c	NO	EL LISTADO DE EXPROPIACIONES DECRETADAS Y EJECUTADAS QUE INCLUYA, CUANDO MENOS, LA FECHA DE EXPROPIACIÓN, EL DOMICILIO Y LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y LAS OCUPACIONES SUPERFICIALES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
STJL	d	NO	EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES HUBIERA CANCELADO O CONDONADO ALGÚN CRÉDITO FISCAL, ASÍ COMO LOS MONTOS RESPECTIVOS. ASIMISMO, LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES	Departamento de Recursos Financieros.	Art. 21. Fracc. II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XV, XVII, XVIII
STJL	e	NO	LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A QUIENES SE LES HABILITÓ PARA EJERCER COMO NOTARIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SUS DATOS DE CONTACTO, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE O FIAT NOTARIAL Y LAS SANCIONES QUE LES HUBIERAN APLICADO	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	



STJL	f	NO	LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON EL PLAZO DE ANTICIPACIÓN QUE PREVEAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL SUJETO OBLIGADO DE QUE SE TRATE, SALVO QUE SU DIFUSIÓN PUEDA COMPROMETER LOS EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON LA DISPOSICIÓN O SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DE CONFORMIDAD CON DICHAS DISPOSICIONES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
STJL	g	SI	EL AVANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA RECUPERAR EL PRESUPUESTO SOSTENIBLE DE RECURSOS DISPONIBLES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE	Departamento de Recursos Financieros	Art. 21. Fracc. II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XV, XVII, XVIII
STJL	h	SI	EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE RESPONSABILIDAD HACENDARIAS A CARGO DE LOS MUNICIPIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE	Departamento de Recursos Financieros	Art. 21. Fracc. II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XV, XVII, XVIII
STJL	i	SI	LAS EVALUACIONES A LAS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS COMPRENDIENDO, DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN COMPARACIÓN CON UN MECANISMO DE OBRA PÚBLICA TRADICIONAL Y UN ANÁLISIS DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS AL SECTOR PRIVADO ASÍ MISMO, SE PUBLICARÁ LA EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS SOCIOECONÓMICOS DE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN CUYO MONTO REBASE EL EQUIVALENTE A 10 MILLONES DE UNIDAD DE INVERSIÓN	Departamento de Recursos Financieros	Art. 21. Fracc. II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XV, XVII, XVIII



	j	SI	LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA MATERIA DE SUBSIDIOS, IDENTIFICANDO LA POBLACIÓN OBJETIVO, EL PROPÓSITO O DESTINO PRINCIPAL Y LA TEMPORALIDAD DE SU OTORGAMIENTO	Dirección de Empleo	Art. 18 Fracc. II, VII y XIII Del Reglamento Interior de la STJL
--	---	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	------------------------------------------------------------------

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE 2024

DATOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.A.E. ANA PAULINA PEREZ PARRA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL DEL ESTADO DE NAYARIT

stjl.transparencia@nayarit.gob.mx

“TABLA DE APLICABILIDAD DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL DEL ESTADO DE NAYARIT, APROBADA EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024”

